



RESOLUCION N° **0146**
NEUQUEN, **27 FEB 2013**

VISTO :

La Solicitud N° 39959 - Serie D originada por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual se solicita la adquisición de vehículos 0 km y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1262 de fecha 26 de Diciembre de 2012 obrante a fs. 61/63 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 10/2012, con fecha de apertura de ofertas para el día 04 de Enero de 2013 a las 10:00 horas;

Que a través de Resolución N° 0842/2012 se prorrogó la fecha de apertura de ofertas para el día 23 de Enero de 2013 a las 10:00 horas;

Que a fs. 80 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 248/249 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa;

Que a fs. 251/254 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 45 DACCyDP/13 sugiere solicitar a la firma PIRÉ RAYÉN AUTOMOTORES S.A. la presentación en forma previa a la adjudicación definitiva del certificado de cumplimiento fiscal municipal vigente. Observa que los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 resultaron preadjudicados un 3,19% (\$13.504,00), 12,79% (\$113.450,00), 7,96% (\$23.984,00), 10,56% (\$23.859,00) y un 13,12% (\$53.330,00), respectivamente por encima del presupuesto oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación de los mismos;

Que a fs. 256 se adjunta certificación emitida por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, respecto de la firma PIRÉ RAYÉN AUTOMOTORES S.A.;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
R E S U E L V E N:

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 10/2012 tramitada para la ----- la adquisición de vehículos 0 km, solicitado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a las firmas PIRÉ RAYÉN AUTOMOTORES S.A. en los renglones N° 1 y 4 Alt. 1 por Menor Precio y N° 3 Alt. 1 por Única Oferta por el importe total de \$ 1.011.682,00 (PESOS UN MILLÓN ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS) e IGARRETA S.A.C.I. en los renglones N° 2 y 5 Alt. 1 por Menor Precio por el importe total de \$ 1.459.930,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 249, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe N° 45 DACCyDP/13 de fs. 251/254 y lo expuesto en los considerandos.-


Ct. MASINI CARLOS E.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal
----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la
partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA
SANFILIPPO


E. STYASSI CARLOS E.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1915
Fecha 08 / 03 / 2013